



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 OCT 2020

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Natalia Ponferrada, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario a la realización del Concurso de Proyectos "Catamarca Emprende Enoturismo", que dará inicio el día 6 de octubre y finalizará el 5 de noviembre del corriente año.

Que, el mismo es organizado por la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), el Gobierno de la provincia de Catamarca, a través de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Cultura y Turismo, y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a través de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico;

Que, el objetivo principal de este Concurso es fortalecer este segmento productivo, otorgando un valor agregado a la cadena de la vid y el vino, que es el turismo, articulando así el paisaje, la producción, la industria, el turismo y la cultura, y está destinado a personas individuales, grupos asociativos y empresas, con o sin antecedentes en la actividad turística o industria vitivinícola, que residan en Catamarca y que cuenten con una idea de negocio o proyecto enoturístico, nuevo o en marcha;

Que, el concurso se divide en dos etapas, la primera incluye formación y asistencia técnica, cuyo resultado será una Idea Proyecto. Las mejores ideas proyecto serán seleccionadas, mediante un jurado especializado, y podrán acceder, a la segunda etapa del concurso denominada "Mentoreo", en la cual, los participantes recibirán apoyo de un equipo de profesionales que los asistirán en la elaboración de un modelo de negocio que les permita viabilizar el proyecto, administrarlo, gestionar financiamiento y posibilitar o mejorar su comercialización;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario a la realización del Concurso de Proyectos "Catamarca Emprende Enoturismo", que dará inicio el día 6 de Octubre y finalizará el 5 de Noviembre del corriente año, organizado desde el Gobierno de la Provincia, La Corporación Vitivinícola Argentina y por Municipios de la Provincia.

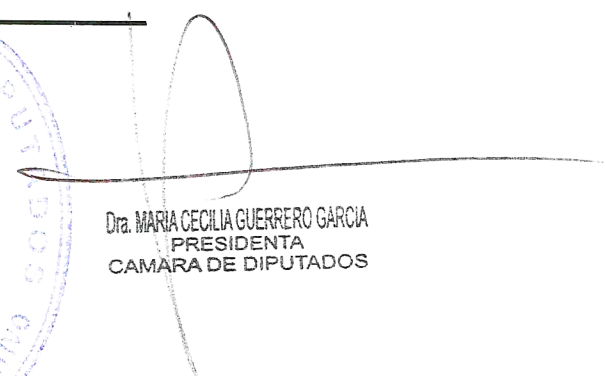
ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0444


DR. FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS